



LEGISLATURA 370ª

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA POR EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERIODOS QUE SE INDICAN. (CEI 7).

SESION MIXTA

Sesión 3a, celebrada el miércoles 10 de agosto de 2022

De 08:47 a 09:35 horas.

SUMA

El Gerente General de Enap, señor Julio Aranís Vargas.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 08:47 horas.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado Carlos Bianchi Chelech.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial los diputados y diputadas María Candelaria Acevedo, Roberto Arroyo, Carlos Bianchi, Andrés Giordano, Christian Matheson, Marcia Raphael Mora y Leonidas Romero.

Participó en forma telemática el Gerente General de Enap, señor Julio Aranís Vargas, acompañado de su asesor señor Patricio Farfán Bórquez.

Actuó como secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Asistente el señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

1. Se ha informado por parte de la Biblioteca del Congreso Nacional, que del Departamento de Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP), se ha designado al señor James Wilkins Binder, Investigador del Área de Análisis Legal, para que pueda colaborar en esta Comisión Especial Investigadora, cuando sea requerido por ésta.



ACUERDOS

Se acordaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo. Acordó remitir por escrito a usted, en virtud de lo dispuesto en el literal c), número 1), del artículo 52 de la Constitución Política de la República, las consultas efectuadas en sesión de 10 de agosto de 2022, con la finalidad que dé respuesta formal a cada una de ellas, según documento que se acompaña.

2. Citar al Gerente General de ENAP, señor Julio Aranís Vargas en la sesión del lunes 29 de agosto 2022, con el objeto de responder las consultas efectuadas por los diputados y diputadas de la Comisión.

ORDEN DEL DIA

Los diputados y diputadas miembros de la Comisión realizaron diversas consultas a la gerencia de ENAP.

El Gerente General de ENAP, señor Julio Aranís Vargas se refirió brevemente a los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República desde el año 2016 a la fecha y a las medidas adoptadas por la Empresa Nacional del Petróleo en cumplimiento de sus observaciones.

Asimismo, respondió algunas de las interrogantes formuladas, no obstante, debido a la profundidad de las mismas, se acordó responderlas en la próxima sesión a realizar el 29 de agosto de 2022.

Exposiciones, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **09:35** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

Secretaria Abogado de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES
COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE
DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES
EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERÍODOS QUE
SE INDICAN**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en miércoles 10 de agosto de 2022,
de 8:45 a 9:35 horas.

Preside el diputado señor Carlos Bianchi.

Asisten las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Marcia Raphael, y los diputados señores Roberto Arroyo, Andrés Giordano, Christian Matheson y Leonidas Romero.

Concurre, en calidad de invitado, el señor Julio Aranís Vargas, gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), acompañado de su asesor señor Patricio Farfán Bórquez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Buenos días, estimados diputados, estimadas diputadas y estimado gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo, quien, según entiendo, participará vía telemática.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Respecto de la información remitida por la Biblioteca del Congreso Nacional, sobre la designación del señor James Wilkins, investigador del Área de Análisis Legal de Asesoría Técnica Parlamentaria, como colaborador de la comisión, quiero decir que aquello es muy importante. A lo menos desde mi experiencia, el trabajo que se ha hecho siempre con la Biblioteca del Congreso Nacional ha sido un soporte muy significativo.

¿James Wilkins asistirá de manera presencial o telemática?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, los colaboradores de la Biblioteca del Congreso participan telemáticamente.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Muy bien.

Hemos dado la bienvenida a todas y todos, y se dio lectura a la Cuenta.

Hoy, concurre, como invitado, el gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), señor Julio Aranís Vargas, quien se encuentra telemáticamente conectado con nosotros.

La citación tiene por objeto conocer los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República, desde el 2016 a la fecha, y las respectivas medidas adoptadas por la Empresa Nacional del Petróleo en cumplimiento de sus observaciones.

En ese contexto, fue invitado el gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), señor Julio Aranís Vargas, quien tiene a su cargo la representación de la Empresa Nacional del Petróleo.

La Cámara de Diputados, a través de la presente comisión especial investigadora, indagará sobre la responsabilidad institucional de una empresa de capitales estatales -Enap-, independientemente del directorio y el gerente general de turno.



Lo anterior lo digo con cierto énfasis, porque, efectivamente, las actuales autoridades pueden no haber estado en el cargo en ese período, pero aquello no los inhibe de tener una opinión y responsabilidad por el cargo que ostentan.

Como la citación tiene relación con los dictámenes de la Contraloría, y, semana a semana, vamos a ordenar la investigación de acuerdo a los temas que, en el marco de las sesiones, todas y todos podamos consensuar, junto con dar la bienvenida a don Julio Aranís, voy a hacer algunas consultas generales. Vamos a hacer consultas de a poco, ojalá, obteniendo respuestas.

Entiendo que don Julio se encuentra acompañado de sus asesores, telemáticamente.

En primer lugar, según las normas sobre gobierno corporativo para la Empresa Nacional del Petróleo, ¿cómo se adoptan las decisiones sobre los proyectos de exploración en Chile? Cuando Enap tiene interés en invertir en el extranjero, ¿cómo se toman los acuerdos? Cuando los proyectos están operando, ¿cómo se acuerdan y quién adopta las decisiones respecto de los gastos?

En segundo lugar, ¿en qué año ingresó a la Enap y a qué gerencia? Si estuvo contratado por la Enap el 2017, ¿qué proyectos de inversión conoció y cuál fue su participación en ellos?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el señor Aranís debe prender su cámara.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Eso es muy importante.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenos días.

Mientras usted iniciaba la sesión, intentamos prender la cámara, pero no lo hemos logrado. Estoy tratando de hacerlo, en este minuto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Aranís, no vamos a proceder con la sesión hasta que esté conectado por video, porque debe estar visible.

Por lo tanto, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, en las comisiones investigadoras del período anterior los invitados prometían o juraban decir la verdad. No sé si eso corresponde.

Segundo, ingresé temprano el documento -a las cinco de la mañana- al correo de la señora que está allá, en el otro extremo. Se debería dar cuenta de eso porque es oficial. No sé si corresponde.

Se trata de un documento con antecedentes y con consultas para que usted las tenga a la vista. No sé si corresponde informarlo al inicio de la sesión y -repito- no sé si corresponde que los invitados deban jurar o prometer decir la verdad. Eso ocurría en las comisiones investigadoras del período anterior.

Gracias.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Diputado Romero, vamos a volver a destinar minutos valiosos de la sesión de hoy para aclarar algunos temas. Pero usted me obliga.

Lo único que le quiero pedir, estimadísimo diputado, es que si usted tiene consultas y quiere que las socialicemos, ¿cuál es el problema de que podamos hacerlo? Ninguno. Simplemente, comuníquese conmigo, veámoslo para que también yo, a nombre suyo, pida y exija lo que usted está pidiendo, porque desconozco lo que usted ingresó hoy en la mañana.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a responder a la consulta que usted me hizo al inicio.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- A ver, don Julio, no le hemos dado la palabra. La está tomando el diputado Leonidas Romero.

Tiene la palabra, diputado.



El señor **ROMERO** (don Leonidas).- [...] del apellido del diputado.

Y lo otro, por eso estoy [...], se ingresó una [...] oficial para usted, y estaba preguntando si la había recibido.

Eso es.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Vamos a coordinarnos en todo lo relacionado con ordenar la discusión.

Habíamos dado la bienvenida a don Julio Aranís, por lo que vamos a hacer las consultas preparadas que dicen relación con el dictamen de la Contraloría, en su momento, que es para lo que estamos citados.

Que tenga que jurar o no, la verdad es que la Secretaría nos señala que no es así. Lo único que uno espera es que efectivamente quien esté respondiendo lo haga con la verdad absoluta.

Nuevamente hemos perdido valiosos minutos. Primero, porque no estaba conectado don Julio Aranís –no estaba visible en cámara-.

Bienvenidas y bienvenidos, todos.

Vamos a hacer las primeras consultas, a don Julio.

Primero, preguntarle en qué año usted ingresó a Enap y a qué gerencia; si estuvo contratado por Enap en 2017, ¿qué proyectos de inversión conoció y cuál fue su participación en ellos?

En agosto de 2017, asumió como gerente de la línea de exploración y producción de Enap. Cuéntenos de su relación en ese año con Sipetrol Argentina S.A. ¿qué rol cumplió la gerencia que usted lideró en 2017 en el Proyecto Incremental Área Magallanes?

La hora de término de la sesión es a las 09:45. Entonces, tómese el tiempo que estime para responder las consultas que le hemos hecho en esta primera etapa.

Tiene la palabra, don Julio.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias.

Voy a contestar las preguntas inmediatamente. Dado que el encabezado de esta invitación hablaba respecto de nuestra interrelación con la Contraloría General de la República, a continuación de responder esas preguntas, nosotros habíamos traído una respuesta y una explicación y análisis de cómo ha sido desde 2016, de cómo fue la situación respecto de nuestra relación con Contraloría.

Tenemos una presentación bien interesante que nos gustaría comentar y mostrar.

Efectivamente, hace casi cinco años llegué a Enap. Llegué a hacerme cargo de la línea de exploración y producción, que es el área de Sipetrol, a fines en agosto de 2017. Lo hice a través de un concurso *head hunting*, venía de la minería.

Primero que todo, me voy a referir a cómo se configuran las aprobaciones de los proyectos de inversiones en términos generales.

En todo proyecto de inversión pasan los comités de las áreas de negocios, comités, precomités; después, hay un comité de contratos y proyectos que tiene que salvar esa instancia de aprobación, y luego va a los comités de los directorios. Va formalmente al directorio, dependiendo de los montos, y después va a una aprobación de Hacienda.

Particularmente, cuando llego en 2017, gran parte de las inversiones que me tocó aprobar fueron por el lado de la autorización de pozos de perforación en los distintos lugares donde operamos, llámese Egipto, Argentina, Magallanes y Ecuador.

Con respecto al Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM), al poco tiempo que llego este era un proyecto que ya estaba prácticamente en la curva final de desarrollo, y creo que a fines de 2017 o a inicios de 2018 conocí PIAM acompañando al gerente general de turno en la inauguración. Efectivamente es un proyecto que hoy está operando, y yo lo conocí en su etapa final. Esos son los grandes proyectos respecto de PIAM.

Señor Presidente, solo si usted está de acuerdo, me encantaría centrarme en el desarrollo respecto del cual fui citado, que es acerca de lo que ha sido nuestra relación con la Contraloría General de la República.



El señor **BIANCHI** (Presidente).- Don Julio, le hice cuatro o cinco preguntas. Le pido que responda –si quiere se las repito- y luego vamos a entrar efectivamente en lo relativo al dictamen de la Contraloría.

Usted acaba de responder una generalidad. Si estima, vamos a comenzar inmediatamente las consultas respecto de la Contraloría; y las consultas las voy a hacer yo, más allá de lo que usted tenga para exponer.

La Contraloría General de la República, en el informe N° 794, de 2018, concluyó que durante 2017 el control de Enap sobre el gasto en el PIAM fue deficiente y ordenó que se realizara una investigación para establecer responsabilidades.

Se le ordenó a Enap emitirlo en 60 días, cuéntenos de los resultados a los que arribó la empresa de cual usted es el gerente general. ¿Qué le respondió Enap a la Contraloría?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿puedo hacer una presentación que avale mi respuesta? Esto para que se haga correctamente, dado que también un diputado justamente había comentado el lunes que la veracidad de los datos debe ser bien sustentada.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Por supuesto, no hay problema. Compartimos aquí la información. Le pedimos que después nos envíe la presentación, por favor.

(El señor Aranis complementa su exposición con una presentación en power point)

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Ningún problema, señor Presidente.

En esta parte de la presentación me va a ayudar el gerente de Riesgos, señor Fernando Promis.

El señor **PROMIS** (gerente de Auditoría y Riesgos de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días.

Nosotros habíamos preparado una presentación –vamos a ir enseguida a su consulta-.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Le pido encarecidamente que por favor responda directamente a las consultas que le hemos formulado.

Gracias.

El señor **PROMIS** (gerente de Auditoría y Riesgos de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, el informe N° 794, al que usted hace referencia, es un informe final emitido en 2019.

Como usted puede ver aquí, es un informe del Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM). Nosotros teníamos todos los dictámenes. Voy a saltar esa parte para llegar directamente al informe.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Estamos perdiendo minutos valiosos. Le pido que puedan responder de manera más concreta la pregunta que hemos formulado.

El señor **PROMIS** (gerente de Auditoría y Riesgos de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la investigación, la Enap contrató a la empresa KPMG para realizar una investigación sobre la acreditación de los registros de la ejecución del proyecto. Los resultados de esa investigación, solicitada también por nuestro directorio, instruyó la investigación. Se realizó una auditoría del avance físico y financiero y de los registros del proyecto PIAM 2017, concluyendo que el avance físico reportado por la contratista y el avance financiero registrado en el sistema SAP, cuentan con su respectiva documentación de respaldo, en virtud de lo pactado en la documentación contractual. También, el avance financiero del proyecto se encuentra registrado en el sistema SAP, siendo este registro consistente con la documentación de respaldo.

Al momento de la investigación, el avance físico del proyecto presentaba una diferencia de 5 por ciento entre el registro que existía en el sistema Primavera para gestión de proyectos y la determinación de la curva S, que anunciaba al contratista sobre el avance real del proyecto.

También, la investigación indicó que queda en evidencia que la empresa no ha incumplido deliberadamente con el requerimiento ni intentado ocultar información. Además, la existencia



misma de la información requerida, que, según este informe de auditoría, es completa y certera, muestra que no se ha actuado buscando negar información para ocultar alguna mala práctica o mal proceder. Eso fue lo que se le informó a la Contraloría General de la República, y, a nuestro juicio, la observación está implementada. Al respecto, no hubo pronunciamiento adicional del órgano contralor.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Aranis, pido que, en adelante, sea usted la persona que responda. Lo que puede hacer es pedir asesoramiento, pero las preguntas se las estamos formulando directamente a usted.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ejecutivos de la Enap.

Me gustaría saber si la empresa contratada para investigar el proyecto PIAM, KPMG, fue contratada de forma directa o mediante licitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Julio Aranis.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, no es fácil entregar ese nivel de detalle en instantáneo. Entendería que fue a través de una cotización.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Le pido que nos haga llegar ese antecedente que usted formula.

Ahora bien, ¿cómo se controlaba el gasto en PIAM en 2017? ¿Cómo se controla hoy y cuáles son los actuales límites de gasto? La Contraloría General de la República reveló que existían perfiles de usuarios falsos, los cuales podrían tener acceso a la información de la empresa. ¿Existe la posibilidad de que personas ajenas a la Enap hayan tenido acceso?

Tiene la palabra el señor Aranis.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, a mi entender, el proyecto ya está cerrado, por lo tanto en funcionamiento y operando.

Con respecto al juicio que usted emite, yo tendría que analizarlo y responder por oficio. Le puedo dar una respuesta posterior, no conozco el detalle de lo que usted contempla.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿No conoce el detalle?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, si me da un minuto, podría buscar la trazabilidad de su pregunta.

Los controles de los proyectos se realizan a través del sistema SAP-ERP. Los gastos se llevan a través de la plataforma Primavera P6, que permite guardar la trazabilidad de lo ejecutado versus lo gastado. Esa fue la manera de la administración del proyecto llevado en Argentina. El Primavera P6, del módulo PS ERP-SAP, fue auditado por Ernst & Young. Esa fue la forma en que se llevó el control de dicho proyecto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Existe la posibilidad de que personas ajenas a la ENAP hayan tenido acceso?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, no tengo esos antecedentes en este momento; sin embargo, podría responderlo por oficio.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Le vamos a pedir que responda vía oficio.

Ofrezco la palabra a un diputado o a una diputada para formular una pregunta respecto de lo que estamos tratando.

Agradeceré que nos comente acerca de la relación de la ENAP, en el marco del PIAM, con la empresa Techint.

En ese sentido, ¿por qué la Contraloría menciona que hubo un posible conflicto de interés en la compra de materiales a la empresa Techint? ¿El gerente de Sipetrol Argentina es extrabajador de Techint?

Tiene la palabra el señor Aranis.



El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, si lo tiene a bien, sugiero que ofrezca la palabra al señor Fernando Promis, quien tiene el detalle de esto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Aranis, a usted le estamos haciendo la consulta.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, yo no podría avalar un juicio de valor en ese sentido. Lo único que podría decirle es que Techint era parte de la empresa constructora que desarrolló el proyecto.

En cuanto a emitir un juicio de si la persona involucrada trabajó en otra empresa, tendría que responderlo por oficio.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Aranis, es bastante complejo hacer consultas que no tengan respuestas de parte suya.

Respecto de los oficios que usted ha señalado, le pedimos que sean enviados a la comisión a la brevedad posible.

Una última pregunta, ¿qué relación tiene la ENAP con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia? En su experiencia, ¿el ministerio ha objetado alguna vez la información entregada por la ENAP?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, me imagino que está haciendo la pregunta de Mideso con respecto a PIAM. ¿Es cierto?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Así es.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, estoy leyendo una información oficial.

Con respecto a las observaciones de la CGR en la acción ejecutada por la ENAP, se señala falta de oportunidad en la actualización de la información del proyecto PIAM, reportada en el entonces Ministerio de Desarrollo Social (Mideso). La respuesta es que se acreditan los montos registrados en las plataformas Mideso. El compromiso de la ENAP fue actualizar el procedimiento de inversiones. Eso fue desarrollado al 31 de diciembre de 2022, o sea, estamos en desarrollo de aquí a fines de año. Ese es el compromiso; por lo demás, está en la presentación que voy a compartir con ustedes.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Aranis, le haré dos últimas consultas y el resto de los diputados hará las correspondientes.

Sobre el contrato Unión Transitoria de Empresas (UTE), ¿es común verlo en la ENAP? ¿Cómo dicho contrato regula la toma de acuerdos? ¿De qué forma se controla la ejecución de los acuerdos alcanzados?

Asimismo, ¿el contrato UTE entre Sipetrol y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) permitía acordar gastos más altos que los que permite la ENAP en sus decisiones internas? ¿Cómo se toman las decisiones de gasto en la ENAP actualmente bajo su administración?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, sobre la Unión Transitoria de Empresas (UTE), quiero precisar que cada gobierno tiene distintas formas de operar en sus distintos países, por tanto, tenemos el Contrato Especial de Operación (CEOP) de Magallanes, en Chile, por ejemplo, y la UTE que es la forma en la que el gobierno argentino llama a distintos operadores, en este caso asociados a Oil & Gas, a perforar. Ese tipo de relación hoy está vigente, y la tienen con distintas empresas del mundo de la perforación, del ámbito del Oil & Gas.

Es lo que puedo señalar al respecto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Aranis, le pido, por favor, que pueda profundizar su respuesta. En verdad, su respuesta es bastante mínima, por así decirlo.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Bien, señor Presidente, pero antes le pido que pueda repetirme sus preguntas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- De acuerdo, le repetiré ambos planteamientos.

Primero, con respecto al contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE), ¿es común ver esta modalidad en ENAP? ¿Cómo regula este contrato la toma de acuerdos y de qué forma se controla la ejecución de los acuerdos alcanzados?



Segundo, el contrato UTE entre Sipetrol e YPF, ¿permitía acordar gastos más altos que los que permite ENAP en sus decisiones internas? ¿Cómo se toman las decisiones de gasto hoy en día, bajo su administración como gerente general de ENAP?

Tiene la palabra, don Julio.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, las UTE son mecanismos de operar, generalmente *joint venture* (JV), entre ENAP y empresas argentinas, como YPF, u otras que presten servicios, como Chevron. Eso existe en la actualidad, particularmente para las operaciones de perforación y extracción de gas o de crudo.

Con respecto a su segunda pregunta: los controles, en ENAP tenemos historias positivas y constructivas desde el punto de vista de cómo controlamos nuestros gastos; realizamos auditorías tanto internas como externas, tenemos el control que realizamos a través de SAP, y, además, contamos con comités en Sipetrol Argentina, en este caso en particular, o en las distintas instancias de control de las que participamos.

Además, todo gasto tiene su prelación de orden y control a través de los sistemas SAP.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, me referiré a temas actuales, ya que es difícil que el señor Aranis conteste temas anteriores al año 2017.

Quiero consultarle si es efectivo que el proceso licitatorio de transporte de productos líquidos lleva siete u ocho meses y aún no se ha adjudicado, a pesar de que los oferentes ya calificaron técnica y administrativamente, y la oferta económica ya fue presentada hace un mes, aproximadamente.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Efectivamente, señor diputado, todavía no hemos adjudicado el contrato, aunque pensamos hacerlo en el transcurso de este mes.

Aún no hay un dictamen de Contraloría, según me confirman, pero está en proceso. Pensamos dilucidar esta situación durante este mes.

Por lo demás, dado que el suministro de gas en el área de Magallanes es un servicio crítico, la Contraloría General de la República levantó hallazgos en la adjudicación del contrato vigente, debido a que había brechas respecto de los estándares de ENAP.

Esto lo estamos abordando actualmente, pero lo más importante es que tenemos planificado resolverlo este mes, de acuerdo con la curva que nos muestra la carta Gantt de la licitación de este contrato.

El señor **MATHESON**.- ¿Tiene conocimiento de que las personas que actualmente prestan el servicio de transportes terrestre de líquidos no participaron en la licitación? ¿No sería impresentable prorrogarles a quienes no manifestaron interés por ella?

Me refiero a prorrogarles el contrato, a pesar de que ya está prorrogado.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Efectivamente.

El operador que actualmente está prestando el servicio no quiso postularse en la licitación pública, pero hay que mantener la operación vigente.

El señor **MATHESON**.- ¿Y usted tiene conciencia de que sería impresentable que le fuese adjudicado un contrato si no manifestó interés por la licitación?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Nosotros estamos en pleno proceso de licitación, y quien se la adjudique será quien mejor pueda resolver la operación en forma integral.

El señor **MATHESON**.- ¿Cuál es el vínculo existente entre don Enrique Inostroza y la Empresa Nacional del Petróleo?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- La desconozco, señor diputado.

El señor **MATHESON**.- La desconoce. Qué bien.

¿Y don Germán Faúndez? ¿Tiene alguna relación con ENAP?



El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Por ahora, lo desconozco.

El señor **MATHESON**.- ¿Y don Juan Araya?

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Tampoco lo sé, señor diputado.

El señor **MATHESON**.- Con eso concluyen mis consultas, señor Presidente.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Gracias, señor Presidente.

Es lamentable lo que está ocurriendo con don Julio Aranis, ya que no ha respondido absolutamente nada.

Quiero recordar que el mandato de esta comisión considera el período desde el 2014 hasta el presente.

Aprovecho esta oportunidad para preguntarle si ubica a Claudio Sánchez. Espero que lo ubique, porque a los que nombró mi colega debería conocerlos.

Claudio Sánchez es un funcionario de ENAP, contratado en el último tiempo, pero es una figura muy extraña, señor Presidente. Se le paga sueldo como dirigente, pero no desempeña ese cargo en ningún sindicato de ENAP, extrañamente.

Por tanto, me gustaría saber —y espero que el señor Aranis me pueda responder- si estoy equivocado o si la información es correcta, y bajo qué figura se le paga a alguien como dirigente si no trabaja en Enap y no hace absolutamente nada. Según me informan, tendría un sueldo no menor, cercano a los 5 millones de pesos, aun cuando solo es dirigente de una institución externa de ENAP.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Aranis.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, esta es una persona que desconozco, pero sé que es representante de un sindicato, de una central de trabajadores, porque además tiene fuero.

Esta es una situación que se sostiene de hace varios años en la empresa.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Bien.

La verdad es que es bastante poco productivo hacer consultas y que ninguna sea respondida de manera satisfactoria.

No sé si su posición sea no responder absolutamente nada, don Julio, pero usted tenía dos opciones: estar aquí de manera presencial o participar de la sesión por la vía telemática. Tomó la decisión de estar presente telemáticamente y está en su más legítimo derecho, pero siento que hubiese sido absolutamente más productivo que estuviera acá, frente a frente, para respondernos los requerimientos que le hemos formulado.

Me sorprende su nivel de desconocimiento respecto del personal de la empresa y de las personas que hemos nombrado en nuestras consultas, especialmente por su calidad de gerente general de ENAP.

El señor **ARANIS** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo) [vía telemática].- Señor Presidente, cabe señalar que son 3.500 trabajadores, de modo que sería bastante difícil conocerlos a todos.

Por otra parte, para hacer más productiva esta reunión me encantaría conocer las preguntas *a priori*, a efectos de responderlas con profundidad y eficiencia, porque, de lo contrario, abordaremos muchísimos temas que no tengo por qué conocer.

Si las preguntas fueran hechas a tiempo, podría responderlas con absoluta eficiencia y rapidez, justamente, para hacer más efectiva la sesión.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Don Julio, si le estuviera preguntando por los 3.500 trabajadores, le encontraría toda la razón, pero le estamos preguntando por personas específicas, que tienen un rol específico y que, es de entender, usted debiera conocer.

En fin, buscaremos el mecanismo para intentar obtener respuestas más concretas de su parte, porque en esta condición sus respuestas han sido bastante poco claras.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.



La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, frente a las circunstancias y en vista de que tenemos meses para abordar esta investigación, sugiero que nos tomemos todo el tiempo que sea necesario para obtener estas respuestas.

Una forma de hacerlo de modo eficiente es, justamente, hacer ambas cosas. Primero, formular las preguntas directas para saber qué grado de conocimiento tiene el gerente general de la ENAP y, posteriormente, entregárselas por escrito, para que después él prepare esas respuestas y puede enviarlas, a modo de complemento.

De esa manera, vamos a tener una primera visión sobre el conocimiento que él tiene y posteriormente lo tendremos por escrito.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En primer lugar, lamento que nuestro invitado haya perdido una oportunidad valiosa de haber respondido a las consultas que aquí se le han formulado, pero vamos a repetir esta sesión. No sé si los colegas están de acuerdo con que repitamos esta misma sesión.

Usted ya tiene las consultas; de hecho, nos puede responder con mayor profundidad a las mismas preguntas que le hemos formulado hoy.

El acuerdo que quiero tomar es el siguiente: poder obtener respuesta, por su parte, de todas las consultas que se le han formulado hoy, para la sesión siguiente, en la cual, probablemente, podremos formular otras consultas más, que usted se las puede llevar y responderlas después, si así lo desea.

Estimado don Julio, lo invito a que sus respuestas las dé de manera presencial, no telemáticamente, entendiendo las dificultades de desplazamiento que tenemos todas y todos; o sea, todos tenemos las mismas dificultades de desplazamiento.

Esta es una comisión investigadora, don Julio Aranís, que está investigando hechos que revisten un carácter grave y, por lo tanto, en su calidad de gerente general, como representante de la Empresa Nacional del Petróleo, espero que usted vea, en esto, una oportunidad de demostrar que...

Bueno, hay situaciones que probablemente no están en la lógica de lo que uno supone que podrían estar.

Entonces, siento que esta es una oportunidad, y lo invito para que asista presencialmente; es más, lo invito a que todas las consultas que aquí se le han formulado, incluso sobre las personas que usted desconoce quiénes son, etcétera, nos las pueda informar vía oficio. La próxima sesión será el lunes 29 de agosto, a las 13:00 horas. Hay tiempo suficiente. Espero que las respuestas las haga llegar antes.

¿Algún diputado o diputada quiere hacer una última consulta a nuestro invitado?

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, solicito que nuestro invitado traiga respuestas respecto de todos los atrasos que se están produciendo en los llamados a licitación de la Empresa Nacional del Petróleo y todas las extensiones de contrato que se han hecho con sobreprecio o, por lo menos, no con los valores estipulados en las bases de licitación.

Me refiero a la licitación de helicópteros, de vehículos livianos, al transporte de productos líquidos, al transporte de personal -microbuses o buses, como quiera llamarlos-, porque se trata de licitaciones que han cumplido su plazo y que se han extendido.

También es necesario tener claro cuáles son los valores que hoy se están manejando en esos contratos y, por supuesto, como dije en un comienzo, por qué se han atrasado las licitaciones, siendo que han tenido suficiente tiempo para elaborar las bases, y, como solicité en la sesión anterior, pido que puedan elaborarse estas bases, de tal forma que empresas de nivel regional puedan participar, porque en la región hay empresas capacitadas para participar en estas licitaciones, pero están siendo excluidas, por las exigencias que se contemplan en las bases de licitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, hice llegar al correo de la comisión una serie de preguntas, por lo que pido que sean enviadas al señor Julio Aranís.



Entiendo, y lo digo con mucho respeto, que, a veces, por el exceso de trabajo, a uno se le olviden algunas cosas; pero el señor Julio Aranís fue el jefe directo de don Claudio Sánchez, por quien le pregunté, y dijo que no lo conocía.

Gracias.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Quiero recordarle a don Julio Aranís que él no está aquí en calidad de invitado, sino que está citado a esta comisión especial investigadora.

Por lo mismo, le pido encarecidamente que, para la próxima sesión convocada, ojalá esté en forma presencial y no telemáticamente. Puede venir con los asesores que considere necesarios.

Vamos a hacer de cuenta que esta sesión no existió y todas las consultas que le formulamos hoy podrán realizarse en la próxima sesión a la que estamos citados, porque la verdad es que usted no respondió a ninguna de las consultas que se le formularon.

Antes de levantar la sesión, pido a la Secretaría que dé cuenta del documento que nos ha hecho llegar el diputado Leonidas Romero.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Esta Secretaría recibió, de parte del diputado Leonidas Romero, una solicitud de consultas para el gerente general de la ENAP, además de unos antecedentes complementarios.

Quiero hacer presente que cuando se da cuenta de una solicitud, esta se escanea y se incorpora en el sistema, o sea, todas estas preguntas van a ser públicas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Muchas gracias, Secretaria.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9:35 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.